



AYUNTAMIENTO
DE BOLLULLOS
DE LA MITACIÓN

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE
2022**

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde

D. Fernando Soriano Gómez

Tenientes de Alcalde

D.ª Clara Monrobe Cárdenas

D. Sergio Sánchez Romero

D. José María Gil López

D.ª Silvia Muñoz Piña

Concejales

D. Manuel Varilla Gallardo

D. Manuel Cecilio Gutiérrez Fernández

D. Isabel Lora García

D. José Francisco Serrano Rodas

D. Fernando Espinosa Contreras

D.ª Rosario Castejón López

D. José María Antúnez Alpérez

D.ª Carmen M.ª Ruiz Riego

D. Carlos Iglesias Friesinger

D. José Manuel Bandera Moreno

No asisten

D.ª María Inmaculada Fernández Gutiérrez

D.ª Rosario Ríos González

Interventor

No asiste

Secretaria General

D.ª Ana Miranda Castán

Secretaria General

www.bollullosdelamitacion.es



En la Villa de Bollullos de la Mitación, siendo las 13.38 horas del día 14 de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen de manera telemática mediante videoconferencia a través de la aplicación Sistema de Cisco Webex Meetings, como medida preventiva en la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y de conformidad con el apdo.2, b y 3 del art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, los Sres. Concejales antes relacionados, que han sido previamente convocados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión, el Sr. Alcalde, D. Fernando Soriano Gómez. Asiste la Secretaria General D^a Ana Miranda Castán, que da fe del acto.

Concurriendo los miembros asistentes anteriormente mencionados y pudiendo, en consecuencia, celebrarse válidamente la sesión, antes de comenzar con el orden del día el Sr. Alcalde propone que se respeten determinadas reglas en esta modalidad de Pleno telemático, en concreto el régimen de votaciones será el ordinario.

A continuación el Sr. Alcalde declaró abierta la misma, pasándose seguidamente a conocer los diferentes asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Declarar la Urgencia de la sesión.

Advertido error en la propuesta aprobada en la sesión celebrada por el Pleno a las 11.00 horas, por el Sr. Alcalde se reitera en la urgencia de la sesión.

Sometido a votación, resultó aprobada por UNANIMIDAD de todos sus miembros, con 15 votos a favor (8 Grupo Adelante, 3 Grupo PP, 1 Grupo PSOE, 1 Cs y 1 Vox) de los miembros asistentes a la sesión

PUNTO 2.- Acordar la conformidad de participación en el Plan Itínere Rural y aprobar la solicitud para participar en dicho Plan.

Dictaminada la propuesta favorablemente en Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 14 de septiembre de 2022, con el siguiente tenor literal:

VISTO el Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía – Plan Itinere Rural – Aprobado por Orden de 16 de agosto de 2022, por la que se aprueba el Plan de Mejora de Caminos Rurales – Plan Itinere Rural – en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (publicado en el BOJA N.º 161), que tiene por objeto mejorar las infraestructuras de acceso a las explotaciones agrarias y, en consecuencia, incrementar el potencial productivo y la competitividad de estas.

VISTA la necesidad de llevar a cabo actuaciones mejora y mantenimiento en el camino municipal:



NOMBRE BIEN	UBICACIÓN	ORDEN	REF. CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	NATURALEZA. USO. DESTINO
CAMINO ROCIO (POLIGONO 20 PARCELA 9002)	POLIGONO 20 PARCELA 9002	15 - 110	41016A020090020000ZB	S/N	BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. USO COMÚN DESTINO VÍA PÚBLICA
CAMINO DE REBUJANA ALTA A BOLLULLO DE MITACIÓN	POLÍGONO 20 PARCELA 9005	15 - 113	41016A020090050000ZQ	S/N	BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. USO COMÚN DESTINO VÍA PÚBLICA
CAMINO ROCIO (POLIGONO 21 PARCELA 9003)	POLÍGONO 21 PARCELA 9003	15 - 115	41016A021090030000ZZ	S/N	BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. USO COMÚN DESTINO VÍA PÚBLICA
CAMINO DE REBUJANA ALTA A BOLLULLO DE MITACIÓN	POLÍGONO 21 PARCELA 9013	15 - 112	41016A021090130000ZG	S/N	BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. USO COMÚN DESTINO VÍA PÚBLICA

Es por lo que se **PROPONE AL PLENO**:

PRIMERO. – Acordar la conformidad de participación en el PLAN ITÍNERE RURAL por el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, así como aprobar la presentación de la/s solicitud/es de mejora de caminos en la convocatoria asociada al PLAN ITÍNERE RURAL, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario.

SEGUNDO. - El camino para el que se aprueba la presentación de solicitud y del que existe la necesidad y voluntad de actuar es el siguiente:

NOMBRE BIEN	UBICACIÓN	ORDEN	REF. CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	NATURALEZA. USO. DESTINO
CAMINO ROCIO (POLIGONO 20 PARCELA 9002)	POLIGONO 20 PARCELA 9002	15 - 110	41016A020090020000ZB	S/N	BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. USO COMÚN DESTINO VÍA PÚBLICA
CAMINO DE REBUJANA ALTA A BOLLULLO DE	POLÍGONO 20 PARCELA 9005	15 - 113	41016A020090050000ZQ	S/N	BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.



AYUNTAMIENTO
DE BOLLULLOS
DE LA MITACIÓN

MITACIÓN					USO COMÚN DESTINO VÍA PÚBLICA
CAMINO ROCIO (POLIGONO 21 PARCELA 9003)	POLÍGONO 21 PARCELA 9003	15 - 115	41016A021090030000ZZ	S/N	BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. USO COMÚN DESTINO VÍA PÚBLICA
CAMINO DE REBUJANA ALTA A BOLLULLO DE MITACIÓN	POLÍGONO 21 PARCELA 9013	15 - 112	41016A021090130000ZG	S/N	BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. USO COMÚN DESTINO VÍA PÚBLICA

TERCERO. – Facultar al Sr. alcalde a cuantos actos de trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Gobierno Interior, Infraestructuras y Urbanismo, para que se lleve a cabo la gestión del PLAN ITINERE RURAL.

En Bollullos de la Mitación a fecha de la firma electrónica. Fdo.- Fernando Soriano Gómez.

Finalmente, tras las intervenciones recogidas en videoacta, la Corporación por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, por 15 votos a favor (8 Grupo Adelante, 4 Grupo Popular, 1 Grupo PSOE, 1 Cs y 1 Grupo Vox), acuerdan aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde-Presidente, en la forma en que aparece redactada y, quedando, en consecuencia, adoptados los acuerdos en ella propuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 13.45 del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria Accidental que DOY FE.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Fernando Soriano Gómez

Fdo. Ana Miranda Castán